

Quito , 25 de Abril del 2008

Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS  
Presente.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento a las leyes de la Superintendencia , en lo que dispone el Art. 279 , referente al nombramiento de comisarios de las compañías anónimas salvo disposición estatutaria informo :

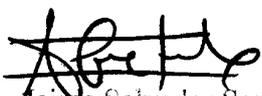
Que la administración de la Empresa Moelectricity S.A. se viene canalizando en los parámetros legales tanto a las normas del NEC, y en el ámbito administrativo laboral y legal , referente a la situación financiera y los resultados obtenidos durante el ejercicio económico del periodo fiscal 2007 , se aprobaron los estados financieros en la junta General de Accionistas realizada el 05 de Abril del 2008 en el cual se desprende una utilidad de US \$ 119.232,52 la misma que se distribuye de la siguiente manera :

- 10% para trabajadores : US \$ 11.923,25
- 5% para cargas familiares : US \$ 5961,63
- El valor del 25 % a La Renta Causado es de: US \$ 25.336,91
- Saldo para ser repartido a los Accionistas : US \$ 76.010,73

En la reunión del 05 de Abril del 2008 se resuelve que este valor se reparta a todo los socios de acuerdo al numero de acciones que tiene cada uno.

Es todo lo que puedo informar en mi calidad de Comisario de la Empresa

Atentamente,

  
Ing. Jaime Salvador Santacruz  
COMISARIO DE MOELECTRICITY S.A.